



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN
SALA CIVIL - FAMILIA

Magistrada Ponente	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ CHACON
Radicado	19001 31 03 002 2021 00160 01
Proceso	DECLARATIVO - RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL
Demandante	STIVEN ESPINOSA JIMENEZ en nombre propio y en representación del menor FARITH ALEJANDRO ESPINOSA RAMOS – YINA PAOLA OSPINA RIOS en nombre propio y en representación del menor DYLAN SAMUEL AVILDAÑA OSPINA – ZULENI JIMENEZ DIAZ en nombre propio y en representación del menor KEINER CERON JIMENEZ – PEDRO ANTONIO CERON LOPEZ – CARLOS MARINO JIMENEZ – DEIRO JIMENEZ DIAZ ¹
Demandado	DUMIAN MEDICAL²
Llamado en garantía	JHONATAN MALES HOYOS³
Asunto	Declara desierto recurso de apelación

Popayán, doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Revisada la actuación procesal, sería del caso entrar a resolver de plano el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra el auto proferido en audiencia llevada a cabo el 22 de febrero de 2023⁴, mediante el cual, se negó la prueba documental y pericial solicitada por la parte demandante, si no fuera porque se advierte, que mediante correo electrónico del 11 de abril de 2023 emitido por el Secretario del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Popayán, se informa que en audiencia realizada el 29 de marzo de 2023, se profirió sentencia la cual no fue objeto de apelación⁵.

Así las cosas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 323 del Código General del Proceso, emitida la sentencia de instancia, sin que fuere apelada, se procederá a declarar desierto el recurso de apelación interpuesto contra el auto emitido en audiencia del 22 de febrero de 2023.

¹ Por conducto de apoderado: Dr. WEIMAN LUDER GUZMAN CALVACHE - Correo electrónico: luderguzman96@hotmail.com – Apoderado Sustituto: Dr. CESAR NICOLAS IMBACHI PEREZ - Correo electrónico: nico_1.140@hotmail.com – Móvil: 312 258 2680

² Apoderada: Dra. LAURA VIVIANA HERNANDEZ CASTAÑEDA - Correo electrónico: juridico@dumianmedical.net – laurahernandezabogada@hotmail.com

³ Apoderada: Dra. OLGA LUCIA SALASAR SARMIENTO – Correo electrónico: ollusasa573@gmail.com – Móvil: 321 268 2520

⁴ Siendo asignada a este Despacho Judicial mediante Acta de Reparto con secuencia No. 13567 del 27 de marzo de 2023

⁵ Archivo No. 067 y 069 del expediente digital

Por lo expuesto, la suscrita Magistrada de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán,

RESUELVE

PRIMERO: Declarar desierto el recurso de apelación interpuesto contra el auto emitido en audiencia del 22 de febrero de 2023, por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: Por conducto de la Secretaría del Tribunal, notifíquese a las partes, así como al PROCURADOR JUDICIAL DE INFANCIA, ADOLESCENCIA y FAMILIA y a la DEFENSORIA DE FAMILIA, lo dispuesto en el presente proveído, atendiendo para todos los efectos, el correo electrónico reportado en las diligencias.

TERCERO: En consecuencia, devuélvase las actuaciones al juzgado de origen vía correo electrónico⁶, previas las desanotaciones correspondientes.

Notifíquese y cúmplase,



DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN

Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN SALA CIVIL FAMILIA
En la fecha se notifica por ESTADO No. _____ el auto anterior, Popayán, _____ fijado a las 8 a.m.
_____ ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ SECRETARIA

⁶ Habiéndose recibido el expediente electrónico.